



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. 2428/2023

DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO: Que de conformidad con la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo y, conforme lo remitido por los/las portavoces de los distintos grupos municipales, los miembros corporativos representantes en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por los distintos grupos municipales son los siguientes:

Grupo municipal Fórum Drago-Nueva Canarias (FD-NC):

Titular: Doña Catalina Sánchez Ramírez.

Suplente: Doña Almudena Hernández Rodríguez.

Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Titular: Doña Elena Suárez Pérez.

Suplente: Don Antonio Ramón Tejera Sánchez.

Grupo municipal Partido Popular-Proyecto Somos (PP-SOMOS):

Titular: Doña María Rosario Viera Hernández.

Suplente: Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo.

Grupo municipal Mixto (G.Mixto):

Titular: Don Antonio Ríos Santana Rodríguez.

Suplente: Doña Minerva Artilles Castellano.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, y para la Gerencia del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

**Vº. Bº.,
ALCALDE-PRESIDENTE.
José López Fabelo.**

